



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÁRTAMA

Anuncio

El Ayuntamiento de Cártama, por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2021, ha aprobado la convocatoria y bases que han de regir la selección por concurso de méritos para la cobertura, a través de contrato laboral temporal, de tres puestos de Técnico Orientador Profesional, y un puesto de apoyo administrativo, dentro de unidad “Andalucía Orienta”, a los efectos de la ejecución del Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, conforme resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción regulado en la Orden, de 18 de octubre de 2016, correspondiente a la convocatoria de 2020, para la prestación del servicio en la Unidad de Orientación de Andalucía Orienta.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria aparece publicado en la página web municipal (www.cartama.es), en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://cartama.sedelectronica.es>), y en el portal de transparencia con código de seguro verificación 6WHRNLNA49GZ5329ZMPHWWTX4.

También se puede consultar el texto íntegro del anuncio de la convocatoria a través de la sede electrónica (validar documentos) introduciendo el código seguro de verificación (CSV), y podrá acceder al documento electrónico original.

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la de publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

El resto de publicaciones y comunicaciones necesarias se llevarán a cabo a través del tablón de anuncios (<https://cartama.sedelectronica.es>), así como en la página web municipal (www.cartama.es).

En Cártama, a 19 de enero de 2021.

La Concejala Delegada de Empleo (según Decreto 2020-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020), firmado: Antonia Sánchez Macías.

731/2021